



Luis Muñoz
José Linares

Juan Pastor

Sección de 25 de Mayo de 1932

Stes. concurrentes
Presidente

x Bernad
Tenientes

x Maicas

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Medondo

x Aguilar

x Sanchez (A)

x Villarroja

x Giner

x Bosch

x Sanchez (S.M^a)

x Rivera

x Pastor

x Saes

x Marin

x Alonso

Interventor

Bayona

Aprobar varias facturas y documentos justificativo de pago.

En la Ciudad de Teruel a veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y dos, siendo las diecinueve, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Stes. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Manuel Bernad Solá, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto que fue públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los Stes. concurrentes, y terminada esta pasó el Ayuntamiento a conocer del

Despacho ordinario

Quedó enterada la Corporación de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión acordando su más exacto cumplimiento.

Seguidamente fueron aprobados los siguientes documentos justificativos de pago con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una factura de Vicente Navarro por trabajos de carpintería para la obra por administración en el Cementerio del Barrio de San

Blas importante 150'50 pesetas.

Al mismo importe de dos trapas para los torreonos de la Escalinata importante 12 ptas.

A Ramon Roz por suministrador de trigo para alimento de las palomas de la Escalinata 8'25 pesetas, con cargo á imprevistos.

A Guadalquivir S.A. por suministrador de aguas durante el pasado mes de Abril para las dependencias municipales y otros servicios importante 138'40 pesetas.

De una relacion de recibos por insercion de anuncios y edictos en la prensa de la localidad y Boletin oficial importante 280'40 pesetas.

De una relacion de gastos de viaje del Sr. Alcalde accidental, á Madrid para resolver asuntos propios del Municipio importante 200 ptas.

Se aprueba la liquidacion de las obras de construccion del urinario de la plaza de Carlos Castel, y que se abone su importe de 8.699'81 pesetas al contratista Don Manuel Salazar con cargo al capitulo 1.º articulo 1.º del primer presupuesto extraordinario en papel de la Deuda municipal, y con cupon de 1.º de Julio proximo.

De una relacion de jornales invertidos en el movimiento de tierras para el ensanche (zona industrial) ascendente á 1.644 pesetas.

De otra relacion de jornales invertidos en la colocacion de casillas para las proximas ferias importante 472 pesetas, acordándose que en lo sucesivo, y á propuesta del Sr. Giner, se dé cuenta á la Comision de Fomento, pues se dá el caso que ésta no sabe nada respecto al empleo de jornales en dichos trabajos.



De otra relación de jornales invertidos en la reparación del Cementerio del Barrio de Can-
cud, la cual al ser leída, el Sr. Giner manifies-
ta que no tiene conocimiento de que se haya
acordado por la Corporación el realizar estas
obras. Le contesta la presidencia de que está
acordado, y que dará cuenta en la próxima
sesión del acta en que consta el acuerdo.

Pasar á informe de la Comisión de Fomento
una relación de jornales invertidos en la colo-
cación y limpieza de registros de alcantarillas de
las calles de Fontana y Puerta de S. Pedro.

Leída una relación de jornales invertidos
en la limpieza y colocación de registros en las
alcantarillas de las calles de la Fontana y
Puerta de San Pedro, el Sr. Giner manifiesta que
no se ha acordado por la Corporación el sufra-
gar estos gastos, y á su juicio no debe satisfa-
cerlos el Ayuntamiento.

Le contesta el Sr. Bayona, como presidente
de la Comisión de Fomento manifestándole
que dichos gastos corresponden á la lim-
pieza de las alcantarillas viejas para exa-
minar su interior con el fin de ver si son
aprovechables, con objeto de conestalarlas des-
pués á la alcantarilla nueva tubular.

Rectifica el Sr. Giner diciendo que en la ante-
rior sesión ya se aprobó otra relación por lim-
pieza de alcantarillas y no dijo nada, pero
le sorprende el que ahora venga otra de lim-
pieza y colocación de registros, toda vez que
á su juicio estos gastos deben ser satisfechos
por el contratista y no por el Ayuntamiento.

Rectifica el Sr. Bayona, quien dice que el asun-
to ya se trató en la Comisión de Fomento, y
después de rectificar nuevamente el Sr. Giner,
y contestar á una pregunta del Sr. Rivera
en el sentido de si las obras las ha realizado

Aprobar un informe de Intervención y Secretario sobre modalidad en el pago de cantidades que no excedan de 200 ptas.

Colocar en el Bº Arreñales una lisa de alumbrado público.

Desestimar lo solicitado por "Acción Cultural" que pide local para sus fines culturales.

el contratista u otra persona, se acuerda que pase el asunto a la Comisión de Fomento para que informe sobre el particular.

Visto un informe de los Tres Interventor y Secretario, en el sentido de que se faculte a la Ordenación de pagos para que pueda ordenar el libramiento de cantidades que no excedan de doscientas pesetas en cada caso, para pago de facturas, cuentas o recibos, llevando el conforme del delegado o Comisión respectiva, sin el previo acuerdo de la Corporación, se acuerda aprobar dicha modalidad en beneficio del mejor servicio de Contabilidad municipal, sin perjuicio, a propuesta del Sr. Giner, de que se dé cuenta de estos pagos que realice la Ordenación, posteriormente al Excmo. Ayuntamiento.

Leída una solicitud de varios vecinos del Barrio de los Arreñales para colocación de una lisa en la esquina de la casa de Joaquín Villarroja, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobernación y el presupuesto de Belleduánica Euroleuse, importante 53'35 pesetas.

Vista una solicitud de "Acción Cultural Euroleuse" interesando se le facilite local para los fines culturales que desarrolla dicha entidad, se acuerda a propuesta de la Comisión de Gobernación, no acceder a lo solicitado, aunque lamentándolo muy mucho, por no disponer el Ayuntamiento de locales adecuados a los fines que persigue

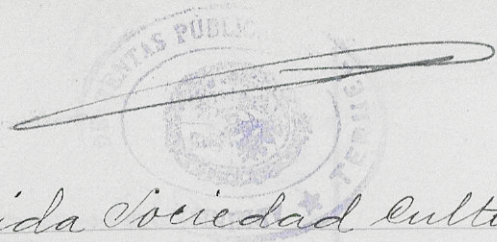


Acceder a lo solicitado por Don Jesús Murria sobre concierto de pago de arbitrios, por arrendamiento del kiosco de la Glorieta.

Quedan en cuenta para lo próximo presupuesto lo solicitado por la Económica Euroleuse de que fije subvención.

Desestimar una petición de subvención que solicitan los alumnos del 4.º curso de la Escuela Normal de Maestros de esta capital.

Reconocer un crédito de 557 pts. a Don Guernesindo Serrano.



la referida Sociedad Cultural.

De conformidad con lo informado con la Comisión de Hacienda se acuerda, a solicitud de Don Jesús Murria arrendatario del kiosco de la Glorieta, el concierto del pago de los arbitrios municipales que figuran en el contrato, siempre que se refieran a días o fechas no incluidas desde el 1.º de Junio al 12 de Octubre, y fijándose como tipo, por cada día que abra el kiosco, el de 2 pesetas.

Leída una solicitud del Sr. Presidente de la Sociedad Económica Euroleuse Amigos del País, en suplica de que se le conceda a dicha entidad la misma subvención que anteriores ejercicios venia disfrutando, la Corporación acuerda por unanimidad, conforme al dictamen de la Comisión de Hacienda, que se tenga en cuenta lo solicitado para que al confeccionar los nuevos presupuestos para 1933, se consigne como subvención la cantidad que estime el Excmo. Ayuntamiento.

Se acordó de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda, desestimar una solicitud formulada por varios alumnos del 4.º curso de la Escuela Normal de Maestros de esta capital, en suplica de subvención de 1.000 pesetas, con destino a un viaje de estudios, por no existir consignación a tales fines en el presupuesto ordinario vigente.

También se acordó por unanimidad reconocer un crédito de 557 pesetas a favor del pintor Don Guernesindo Serrano por decoración de la Casa

de la Comunidad y que dicho crédito se figure en el presupuesto para 1933, en el capítulo 1.º artículo 11.º.

Pasar el expediente sobre Contribuciones especiales a la Sección de Intervención para que ésta subsane el error que existe en la liquidación y sumas.

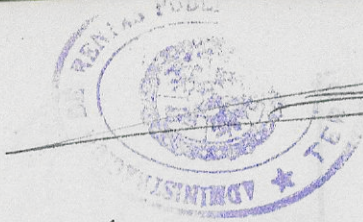
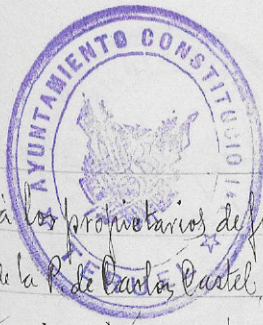
Por error habido en la liquidación y sumas correspondientes, se acuerda a propuesta de la Presidencia, que pase el expediente sobre Contribuciones especiales a la Sección de Intervención para que ésta subsane dicho error, y verificado que sea vuelva nuevamente a sesión para su aprobación de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Mantener el acuerdo recaído por este Ayuntamiento, y en consecuencia desestimar el recurso de reposición que formula contra el mismo, el vecino de Concepción Juan Muñoz.

Visto el recurso de reposición formulado por el vecino de Concepción Don Juan Muñoz, contra acuerdo del Ayuntamiento de 22 de Abril último, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Fomento, se acuerda por unanimidad mantener el acuerdo recaído, y que se facilite al Sr. Muñoz los croquis y datos que le interesen en la Sección de Arquitectura, imponiendo a Don Adrian Remón la sanción correspondiente por haber verificado obras sin la debida autorización en dicho Barrio.

Desestimar la petición de María de los Dolores Sancho Galindo sobre desagüe de la finca n.º 1 de la Plaza de Carlos Castel a la alcantarilla.

Leída una instancia de D.ª María de los Dolores Sancho Galindo protestando de la reforma para desagüe de la finca n.º 1 de la Plaza de Carlos Castel a la alcantarilla, la Corporación visto los informes evacuados por Arquitectura y Comisión de Fomento acuerda por unanimidad mantener el actual estado del desagüe de la alcantarilla por no ser procedente su modificación, debiendo comunicarse este acuerdo a



Obligar a los propietarios de fincas situadas en los porches de la Plaza de Carlos Castel, a que coloquen por su cuenta rejas pisanteras de "persiana".

la interesada.

A continuación y a propuesta de la Comisión de Fomento, se acuerda por unanimidad, que en vista de las dificultades que se observan para la colocación de lucernarios para servir de ventilación y luz en algunas casas, en los porches de la Plaza de Carlos Castel, que se obligue a estos propietarios a que coloquen por su cuenta rejas pisanteras de "persiana", en sentido uniforme, completando así la importantísima urbanización que en dicha plaza proyecta el Excmo. Ayuntamiento, debiendo notificar estos acuerdos a los interesados y a Arquitectura a sus efectos.

Ordenar a Guadalupe S.A. la colocación de 16 bocas de riego en diferentes vías públicas.

A propuesta de la Sección de Arquitectura y con el informe favorable de la Comisión de Fomento, se acuerda por unanimidad ordenar a Guadalupe S.A., concesionaria del servicio de aguas potables, la urgente colocación de 16 bocas de riego, al precio de 144'30 pesetas, cada una, en las siguientes vías públicas: En la Plaza de Carlos Castel 2; en la calle de Ramón y Cajal 5; en Joaquín Costa 2; en la calle de Valencia 2; en la Avenida de la República 3; y en la Plaza de Emilio Castelar 2, debiendo ordenar a dicha entidad, realice la obra, en atención a la próxima pavimentación de dichas vías públicas.

Mejorar la pavimentación de la Plaza de Carlos Castel aumentando el presupuesto en la suma de 2.480'40 pts.

Se aprobó por unanimidad una moción de la Comisión de Fomento, en el sentido de que se mejore la pavimentación de la Plaza de Carlos Castel para sentarse sobre mortero de adobe y asfalto de dicha plaza, aumentando el presupuesto en la suma de 2.480'40 pesetas.

Facultar al Arquitecto para que proponga un estudio para transformar la fuente de la Plaza de Carlos Castel.

Autorizar obras a D. Vicente Serrano, Juan Vicente, Ramón Garzaán, Jesús Anduj y María Izquierdo

Basar de nuevo al Sr. Arquitecto un escrito de Juan Ascensio sobre fachadas no alineadas

Aprobar los padrones de arbitrios de pastos y el de postes, palanquillas etc.

Por el mismo dictámen queda facultado el Sr. Arquitecto municipal para que con la mayor urgencia proponga a esta Corporación un estudio para transformar la fuente de la referida plaza de Carlos Castel, con arreglo a las orientaciones que en orden a lo sólido y ornato pueda sugerirle a dicho técnico municipal.

Arquitectura

A continuación y previo el informe correspondiente de la Sección de Arquitectura, se acordó conceder previo pago de los derechos, las siguientes licencias de obras:

A Don Vicente Serrano para construir en el Cusanche un chalet, conforme al proyecto.

A Juan Vicente para obras de reforma en la casa n.º 65 del Barrio de las Cuevas del Puente de Pierrad.

A Ramón Garzaán para obras de reforma en Pilar de las Olivas.

A Jesús Anduj, en la casa n.º 2 de la Plaza de Carlos Castel y calle de los Cuantes.

A María Izquierdo en la casa n.º 30 de la calle de la Fuente Buena.

Acto seguido se acordó que evacuado dictámen jurídico por el Asesor de este Ayuntamiento en la instancia de Don Juan Ascensio, sobre fachadas no alineadas, pase nuevamente a informe del Sr. Arquitecto.

Arbitrios

Seguidamente se acordó aprobar los padrones de los arbitrios de utilización de pastos y el de postes, palanquillas, cables etc, para



Aprobar altas y bajas en los padrones de arbitrios.

el año en curso, debiendo procederse a su exacción y cobranza.

Tambien se aprobaron las siguientes bajas en los padrones de arbitrios municipales a saber:
 De Miguel Martinez Espiles = Baja en ganado lanar
 De Pedro Escribiche = id en id. id.
 De Esteban Soria = id en puertas al exterior
 De Manuela Herrera = id. en id. id.

Despacho extraordinario

Acto seguido di lectura de una proposición del Concejal Don José M.^a Rivera cuyo cuerpo del escrito se refiere a lo siguiente:

- 1.^o Pensionar a determinado número de niños y niñas pobres tumbesinos para que puedan estudiar el Bachillerato y la carrera del Magisterio, que se pueden obtener en la Ciudad. =
- 2.^o La pensión consistirá en el pago de matrículas, libros de texto y una cantidad de 25 pesetas mensuales desde el mes de Octubre al de Mayo inclusive, para atender los gastos extraordinarios que ocasionan la vida escolar oficial. =
- 3.^o Los pensionados deberán ser los residentes mas necesitados, que reunan alguna de las condiciones siguientes: 1.^a Nacidos en Tumbes. = 2.^a Los que sin haber nacido en la Ciudad, sean hijos de persona natural de Tumbes. = 3.^a Los que sin estar en ninguno de estos casos, sean hijos de persona que lleve en Tumbes mas de veinte años, residiendo constantemente.
- 4.^o Se pensionarán cuatro niños y dos niñas cada año, durante el tiempo necesario para obtener los títulos, pudiendo sustituirse los sexos en el caso de no cubrirse el número en alguno de ellos y debiendo cubrirse todos

Tomar en consideración la moción del concejal Sr. Rivera, sobre conceder becas para estudios a niños y niñas pobres tumbesinos

los años las pensiones que por cualquier causa quedaran vacantes en el anterior.
5.º El Ayuntamiento reglamentará la forma de adjudicar las pensiones, y los derechos y obligaciones de los pensionados. = Lo hará con la diligencia necesaria para que puedan matricularse los del año en curso el mes de septiembre próximo; en su consecuencia, el proponente Sr. Rivera, hace uso de la palabra manifestando que el espíritu de su moción tiende a reparar una injusticia social y facilitar a las clases necesitadas el acceso a los Centros de enseñanza secundaria con objeto de cumplir uno de los apostolados de la República en orden a la ilustración y cultura de las clases proletarias, y tras brillantes párrafos en defensa de estos principios, ruega a sus compañeros de Corporación se sirvan acordar la toma en consideración de su moción y el subsiguiente trámite por las Comisiones respectivas.

Abierto debate sobre el particular, el Sr. Sánchez (Don José M.º) se muestra conforme con el fondo de la propuesta y entiende debe pasar el asunto a estudio de la Comisión de Hacienda.

El Sr. Sánchez Don Angel dice que le parece bien en principio la propuesta del Sr. Rivera, pero entiende que la Corporación debe preocuparse de la primera enseñanza antes que de la secundaria ya que a aquella van los hijos de los obreros y feruel se



encuentra con un número deficiente de Escuelas.

El Sr. Giner interviene para mostrarse conforme con la propuesta del Sr. Rivera, haciendo resaltar la importancia de la enseñanza secundaria, aunque también manifiesta su conformidad con lo expuesto por el Sr. Sánchez (Don Angel), proponiendo que por el Ayuntamiento se activen los trabajos para dotar a Teruel de Escuelas en beneficio de la 1.^a enseñanza, manifestando, como enmienda a la moción objeto de este debate, que a su juicio, cuando se estudien las pensiones, mayor número deben de facilitarse a niños que a niñas pobres.

Intervienen brevemente los Sres. Marín y Fabre, leyendo éste el artículo 48 de la Constitución de la República y después de rectificar los Sres. Rivera y Sánchez (Don Angel), manteniendo cada uno de ellos sus puntos de vista, se acordó por unanimidad a propuesta del Sr. Bayona, tomar en consideración la moción del Sr. Rivera, la que pasará a las Comisiones de Hacienda y Gobernación para que eleven sus correspondientes dictámenes y que se estudie además, recogiendo las sugerencias y propuestas del Sr. Sánchez (Don Angel) la forma de crear grupos escolares en esta Ciudad.

Después del Sr. Alonso meca se lleve a cabo el acuerdo sobre construcción de un pozo séptico en el Arrabal.

A continuación el Sr. Alonso dice que en sesión de 27 de Marzo de 1931, se acordó la construcción de un pozo séptico para evitar el foco de infección denunciado por varios vecinos del B.^o de Arreñales, en el Arrabal, y como quiera que no se ha dado cumplimiento

a dicho acuerdo, ruega se lleve a cabo lo mas urgentemente posible. La Presidencia ofrece enterarse y obrar en consecuencia.

El Sr. Giner ruega se le diga el estado actual del asunto sobre revisión del Padron de Inquilinatos, contestándole el Sr. Bermejo

Despues el Sr. Giner manifiesta que el Ayuntamiento tomó el acuerdo de revisar el Padron de inquilinatos, y como quiera que el servicio debió quedar terminado a fines del pasado mes de Abril, ruega se le diga el estado actual del asunto. Le contesta ampliamente el Bermejo de Alcalde Sr. Maicas.

Pregunta el Sr. Sanchez (San Angel) que pide se le diga que solución se le va a dar al asunto de renovación de la Alcaldia.

Por último el Sr. Sanchez (San Angel) pregunta que solución se va a dar al asunto de renovación de la Alcaldia, pues tiene entendido que ha estado en Bermejo el Sr. Borrajo y nada se ha hecho sobre el particular.

Le contesta la Presidencia diciendo que cuando actue el Alcalde propietario se estará en el caso de tratar del asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veinte y treinta minutos, firmandola los Pres. concurrentes de que yo el Secretario cerifico

Manuel Bermejo

Pascual Aguilar

Angel Sanchez

Pascual Aguilar

Joernisanto

Jose Linares

Simón María

Manuel Linares



M. J. Borrajo
J. Maicas

J. Maicas
J. Maicas

J. Maicas
J. Maicas

J. Maicas

J. Maicas

J. Maicas

Sección De 1 De Junio De 1932

Sres. concurrentes

Presidente

Borrajo

Venientes

x Bernad

x Maicas

x Bayona

Concejales

x Sánchez (A)

x Aguilar

x Sánchez (J.M.)

x Arredondo

x Rivera

x Bosch

x Giner

x Pastor

x Saes

x Abril

x Marín

x Muñoz

x Villarroja

Interventor

Bayona

En la Ciudad de Teruel a uno de Junio de mil novecientos treinta y dos, siendo las diecinueve y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Borrajo Esquiv, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto que fue públicamente el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. concurrentes.

Inmediatamente, la Presidencia dice que antes de entrar en el orden del día tenía que hacer unas manifestaciones contestando al ruego del Sr. Sánchez (Don Angel) que figura en el acta que acaba de ser aprobada, respecto a poner a disposición del Ayuntamiento el cargo de Alcalde-Presidente, y dice que no le quita apetencia alguna de cargos, pero que entiende compatibles los de Alcalde-Presidente y Diputado a Cortes; manifiesta la forma